

martes 18 de octubre de 2016

La FAMP aborda la problemática de los ayuntamientos en la elaboración de sus presupuestos municipales de 2017



Descargar imagen

La Comisión Permanente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se ha reunido esta mañana en la Diputación Provincial de Sevilla para abordar la problemática que tienen los ayuntamientos para elaborar los presupuestos municipales de 2017. Según el presidente de la FAMP, Fernando Rodríguez Villalobos “la Ley de Estabilidad Presupuestaria puede contar con el acuerdo entre los dos grandes partidos que beneficiaría a las Comunidades Autónomas; pero desde la FAMP y la

FEMP estamos intentando que se nos trate de igual manera”.

En este sentido, Villalobos afirmó que “habrá que llevar a la FEMP que si se reforma la Ley de Estabilidad para que las autonomías puedan elaborar sus presupuestos y se relajen los objetivos del déficit público, lo mismo debería hacerse con los ayuntamientos. Por consiguiente si las cuentas autonómicas del próximo año se desligan del déficit de la Administración Central, deberíamos alzar la voz en defensa de los Ayuntamientos y las Diputaciones”. El presidente aseguró que “si no conocemos la liquidación del sistema de financiación de 2015 y la previsión de entregas a cuenta de 2017 no podemos elaborar los presupuestos del próximo año, lo que será un gran problema para los ciudadanos”.

“Los más de ocho mil ayuntamientos, y las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares de España debemos reclamar el mismo trato en esa reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, según Villalobos, quien recordó que “somos las Entidades Locales las que cumplimos los objetivos presupuestarios, año tras año, con un superávit desde 2013. Desde la FAMP se buscan apoyos a esta reivindicación para poder formularla a la FEMP y de ésta al Gobierno de España. Para Villalobos están en juego los servicios que desde las entidades locales se prestan a los ciudadanos.

Superávit en 2017

Fernando Rodríguez Villalobos denunció que, a esa falta de información sobre techo de gasto y entregas a cuenta, se añade la prórroga de los PGE 2016”. “Esto significa que no habría posibilidad de aplicar los superávit de los ayuntamientos en inversiones porque es una disposición adicional a los presupuestos de cada ejercicio lo que imposibilita el poder destinar el superávit a inversiones o al empleo. Por tanto es un trato discriminatorio para las Entidades Locales”.

Villalobos dejó claro que “está bien que se facilite cierta maniobrabilidad a las CCAA con la rebaja de objetivo del déficit, la liquidez a coste cero con el FLA o la posibilidad del Real Decreto para cobrar impuesto por el Patrimonio. Pero desde la FAMP no podemos “quedarnos de brazos cruzados ya que si hay reformas para el Patrimonio por qué no las podría haber para aplicar los superávits municipales”.

El presidente de la FAMP, recordó que la Diputación de Sevilla, de la que es el máximo responsable, ha utilizado el superávit de sus presupuestos en lo que se ha denominado Plan Supera, en cuatro ediciones, con 136 millones de euros invertidos y más de 1.500 obras ejecutadas en los municipios sevillanos. Ahora, con la prórroga de los PGE de 2016, la imposibilidad de aplicar el superávit a inversiones locales ha llevado a Villalobos a alzar la voz en favor de las entidades locales, reclamando para el desbloqueo de dicha situación “el mismo trato que a las autonomías”.

Ayudas FEDER EDUSI

En cuanto a las ayudas FEDER, Villalobos desmontó que Andalucía sea la región que más percibe. “Es cierto que es la que más recibe, pero porque previamente a la adjudicación de proyectos se hace el reparto por Comunidades Autónomas”. Un reparto que atiende a criterios poblacionales (la que más habitantes tiene es Andalucía) y a criterios de convergencia con Europa. Por tanto, población y convergencia con la UE hacen que Andalucía reciba lo que recibe en los fondos FEDER”. El presidente de la FAMP y de la Diputación de Sevilla ha mostrado su malestar tras el rechazo de los proyectos FEDER a la mayoría de las Diputaciones. Solo la Diputación de Málaga, con un proyecto de 10 millones de euros ha sido una de las pocas beneficiadas. En España, 13 diputaciones presentaron un total de 20 proyectos. Solo 5 fueron aprobados, según adelantó Villalobos.

Según el presidente de la FAMP, quisieron excluir desde el principio cualquier posibilidad de que los municipios menores de 20.000 habitantes concurrieran a la misma. Ni siquiera las Diputaciones podían optar a esos fondos como paraguas para que entrasen los municipios menores.

Tras las negociaciones permitieron que concurriésemos, planteando dos supuestos, recordó el mandatario de la Diputación de Sevilla y de la FAMP: 'conurbación' y municipios menores de 20.000 con otros limítrofes a uno mayor de 20.000 habitantes. Ahora, la interpretación de los criterios para definir 'conurbación' o municipios limítrofes es mucho más restrictiva que lo que nos plantearon, comunicó Villalobos. Se han repartido 240 millones de estos fondos europeos pero aún quedan otros 104 por repartir.

Villalobos justificó que “es necesario presionar para que las estrategias que incluyen municipios de menos de 20.000 habitantes puedan acceder a esos Fondos de la Unión Europea”.

Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía

Desde 2015, Andalucía cuenta con un Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía que se ha marcado unos objetivos claros con vistas a 2030. Este pacto agrupa a miles de autoridades locales y regionales europeas y con ello se pretende: reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030. Acelerar la descarbonización de sus territorios y preparar un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PAESC) en el que se resuman las acciones clave.

“Para todo esto nos unimos la Consejería de Medio Ambiente, la FAMP y las 8 Diputaciones Provinciales andaluzas. Desde la FAMP haremos de puente entre diputaciones, ayuntamientos y la Consejería con el objetivo de fomentar la adhesión de todos a este Pacto”, concluyó Villalobos.